

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 5079** *Resolución de 24 de febrero de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 24 de febrero de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0570	dólares USA.
1 euro =	143,55	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,643	coronas checas.
1 euro =	7,4438	coronas danesas.
1 euro =	0,88245	libras esterlinas.
1 euro =	380,60	forints húngaros.
1 euro =	4,7205	zlotys polacos.
1 euro =	4,9195	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0030	coronas suecas.
1 euro =	0,9898	francos suizos.
1 euro =	152,70	coronas islandesas.
1 euro =	10,9370	coronas noruegas.
1 euro =	19,9565	liras turcas.
1 euro =	1,5668	dólares australianos.
1 euro =	5,4633	reales brasileños.
1 euro =	1,4374	dólares canadienses.
1 euro =	7,3398	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,2959	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16098,17	rupias indonesias.
1 euro =	3,8916	shekel israelí.
1 euro =	87,4845	rupias indias.
1 euro =	1387,18	wons surcoreanos.
1 euro =	19,5027	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6883	ringgits malasios.
1 euro =	1,7109	dólares neozelandeses.
1 euro =	58,045	pesos filipinos.
1 euro =	1,4239	dólares de Singapur.

1 euro =	36,921	bahts tailandeses.
1 euro =	19,5243	rands sudafricanos.

Madrid, 24 de febrero de 2023.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.